



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA**  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Comité de Ética

INPER-CE-003-2021

Ciudad de México, a 28 de enero de 2021.

Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez  
Director General  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el Título Cuarto, de las obligaciones específicas de los Comités de Ética, Capítulo I del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020, me permito enviarle, para su conocimiento, el Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética de este Instituto, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el 27 de enero de 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Isidro Hernández Díaz  
Director de Administración y Finanzas y  
Presidente del Comité de Ética

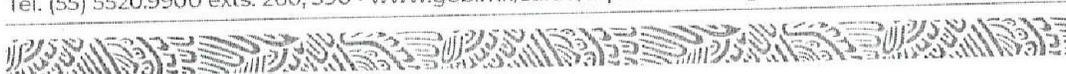


Sección/Serie 4C.29

c.c.p. Mtro. Luis Arroyo Robles. Titular del Órgano Interno de Control en el INPER.  
Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva.- Subdirectora de Desarrollo Organizacional y Secretaría Ejecutiva  
Del Comité de Ética.

M/US/FAEB/not

Montes Urales 800, Lomas Virreyes. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. T1000. Ciudad de México.  
Tel. (55) 5520.9900 exts. 260, 390 • www.gob.mx/salud/inper • diradm@inper.gob.mx





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA**  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

*Evangelina Aldana C.*

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

## Comité de Ética



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA**  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de INPer han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Meta alcanzada: <b>18% (289)</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Reporte de Avances
		Inicio	Fin	
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/09/2020	Se enviaron seis convocatorias a los miembros del CEPCI, el 35% de los integrantes acreditaron el curso, incorporándose las constancias correspondientes al SSECCOE
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Las convocatorias de los cursos de la Función Pública (Nueva Ética e Integridad en el servicio público y los Conflictos de Interés en el ejercicio del servicio público); de INMujeres (Súmate al Protocolo e Inducción a la igualdad entre mujeres y hombre) y de la Secretaría de las Mujeres (Género y Derechos Humanos, Prevención y atención del Acoso Sexual en la APF, Transversalidad de la Perspectiva de Género y Políticas de Cuidado y Autonomía Económica) fueron dadas a conocer al personal del INPer a través de Comunicación Social y a los miembros del CEPCI por la Secretaría Ejecutiva.

Evangelina Aldana

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Meta alcanzada: 80%

Clave actividad	Actividad	Fecha		Reporte de avances
		Inicio	Fin	
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	<i>El Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal llevó a cabo la coordinación del curso "Los Principios constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público", el cual incluyó el tema conflictos de intereses, para el personal de mando del INPer. El curso se realizó presencial y en línea en el primer trimestre del año.</i>
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	<i>Se solicitó al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal la elaboración del programa de capacitación 2020-2024, relativo a los temas: Ética Pública; Perspectiva de Igualdad de Género en Salud en el Marco de los Derechos Humanos; Hostigamiento y Acosos Sexual en el ámbito Laboral de la Salud; La actuación Ética y Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas, entre otros.</i>

Evangelina Aldana C.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

II) DIFUSIÓN.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.</b>	
<b>Objetivo</b>	<b>Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de INPer en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.</b>	
<b>Meta</b>	<b>Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.</b>	<b>Meta alcanzada: 100%</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Reporte de Avances
		Inicio	Fin	
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Se difundieron, a través de Comunicación Social, los mensajes de sensibilización enviados por la UEIPPCI
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020	Se difundieron, a través de Comunicación Social, los mensajes de sensibilización enviados por la UEIPPCI
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020	Se difundieron, a través de Comunicación Social, los mensajes de sensibilización enviados por la UEIPPCI
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020	Se difundió el Protocolo a través de la Normateca Institucional
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020	Se difundieron, a través de Comunicación Social, los mensajes de sensibilización enviados por la SFP
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*	03/02/2020	04/12/2020	Se difundieron, a través de Comunicación Social, los mensajes enviados por la UEIPPCI, sobre la existencia de la Plataforma UEIPPCI

Evangelina Aldana

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	
<b>Objetivo</b>	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del INPer	
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Meta alcanzada: No aplica

Clave actividad	Actividad	Fecha		Reporte de Avances
		Inicio	Fin	
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Se recibió una denuncia, acordándose en consenso con los miembros del CEPCI solicitar a la denunciante la aclaración de hechos para contar con mayores elementos y calificar la misma, de acuerdo a la normatividad vigente.
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Se actualizó y aprobó por los miembros del CEPCI el Procedimiento y el Protocolo de atención de denuncias

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.	
<b>Objetivo</b>	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y	Meta alcanzada: No aplica

Clave actividad	Actividad	Fecha		Reporte de Avances
		Inicio	Fin	
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	No se recibieron denuncias

Evangelina Aldana G

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.	
<b>Objetivo</b>	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	Meta alcanzada: No aplica

Clave actividad	Actividad	Fecha		Reporte de Avances
		Inicio	Fin	
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	No se recibieron denuncias

Evangelina Aldana C.

*Avances:*  
*[Handwritten signatures and initials]*

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Meta alcanzada: <b>100%</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Reporte de Avances
		Inicio	Fin	
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	<i>Actualización del directorio de acuerdo a las fechas programadas</i>
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	<i>Registro de 3 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, registrándose en tiempo y forma en la plataforma del SSECCOE</i>
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	<i>A través de la CIRCULAR/DAF/39/2020 y de 5 notificaciones por parte de Comunicación Social se realizaron las invitaciones al personal para el Sondeo de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidores públicos del Gobierno Federal, obteniéndose como dato preliminar al 30 de octubre, un total de 348 respuestas válidas (Se anexa resultados)</i>
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	<i>Elaboración, aprobación, difusión e incorporación al sistema informático de los siguientes documentos sustantivos: Informe Anual de Actividades 2019; Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI; Programa Anual de Trabajo 202; Código de Conducta 2020; Procedimiento para presentar denuncias; Protocolo para la presentación de denuncias. Así mismo, se incorporó el Prununciamiento "Cero Tolerancia"</i>

Evangelina Aldana C.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

<b>Indicador</b>	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	
<b>Objetivo</b>	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	
<b>Meta</b>	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	Meta alcanzada: <b>Se registró seguimiento</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Riesgos
		Inicio	Fin	
4. 2. 1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	En el periodo se recibieron 4 denuncias, 3 de ellas fueron consideradas como no competencia del CEPCI, una de ellas se dio el seguimiento correspondiente. Esta información se registro en el SSECCOE

<b>Indicador</b>	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	
<b>Meta</b>	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	Meta alcanzada: <b>58%</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Riesgos
		Inicio	Fin	
4. 3. 1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Se realizó la actualización el Código de conducta institucional, y se solicitó al personal suscribir el compromiso de su cumplimiento. Se recibieron un total de 957 firmas autógrafas, lo que representa el 58% del personal
4. 3. 2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Mediante oficios a los Directores de área, y a través de la Normateca Institucional, se difundió el Código de Conducta Institucional 2020; así mismo, se impulsó a los trabajadores a suscribir la carta compromiso de cumplimiento del mismo.

Evangelina Aldana

INFORME ANUAL DE ACATIVIDADES 2020

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Meta alcanzada: <b>47 riesgos, 6 procesos</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Reporte de Avances
		Inicio	Fin	
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	<p><i>Se identificaron los cargos, áreas y/o unidades administrativas que requieren especial atención por constituir áreas de riesgo ético. Para la identificación de los riesgos éticos, se consideraron: los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019; los resultados del Informe Anual del CEPCI, y las faltas graves y no graves que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, se realizó la identificación de los procesos prioritarios sustantivos y adjetivos, y la determinación de los riesgos institucionales 2021</i></p>

Evangelina Aldana.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020**

<b>Nombre:</b>	<b>Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes</b>		
<b>Sigla:</b>	<b>INPER</b>	<b>Cantidad de respuestas válidas (depurada):</b>	<b>348</b>

	<b>Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...</b>	<b>Administración Pública Federal</b>	<b>Sector</b>	<b>INPer</b>
Principio	Legalidad	8.80	8.27	7.98
	Honradez	8.72	8.29	7.79
	Lealtad	8.69	8.19	7.89
	Imparcialidad	8.53	7.96	7.52
	Eficiencia	8.79	8.32	8.00
	Economía	8.83	8.37	8.07
	Disciplina	8.77	8.20	7.99
	Profesionalismo	8.80	8.23	7.95
	Objetividad	8.66	8.03	7.55
	Transparencia	8.89	8.43	7.95
	Rendición de cuentas	8.70	8.03	7.58
	Competencia por mérito	8.37	7.46	6.94
	Eficacia	8.78	8.20	7.79
	Integridad:	8.77	8.19	7.72
Equidad	8.75	8.20	7.82	

*Evangelina Albanac*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	INPer
Valor	Interés Público	8.84	8.35	8.02
	Respeto	8.88	8.33	7.94
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.43	8.00
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.45	8.03
	Equidad de género <sup>a/</sup>	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.46	8.13
	Cooperación	8.81	8.19	7.88
	Liderazgo	8.71	8.01	7.62

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	88.20	87.30
" Es claro y sencillo de entender"	91.0	87.90	86.00
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	87.20	85.10

*Evangelina Aldana C.*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020  
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

**Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes**  
**INPER**

Desglose de puntuación obtenida por el CEPCI: <sup>a/</sup>			
Elemento evaluado:		Puntos	
		Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)		15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)		10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)		15	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)		15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)		10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)		10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)		10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)		10	10
Mejora de Procesos (MEJORA)		5	10
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>

a/ La presente cédula se emite una vez que la UEPPCI ha revisado y atendido las solicitudes de aclaración, respecto a la veracidad preliminar de la muestra que, en su caso, fueron presentadas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.

Con base en la oportuna incorporación de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", dentro del Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) —o dentro del plazo que, en su caso, se haya autorizado como prórroga para las mismas—, se emite la presente cédula, misma que una vez realizada la ponderación correspondiente, asigna **25** del máximo de **25** puntos que el componente cumplimiento aportara al ejercicio de Evaluación Anual Integral, 2020, del CEPCI en Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

En caso que los resultados contenidos en esta cédula hayan omitido valorar o, en su caso, asignar los puntos correspondientes a una o más actividades para las cuáles el CEPCI oportunamente haya solicitado una revisión y revaloración, y sobre la cual la UEPPCI haya comunicado que resultaba procedente, por favor comunicarlo en los términos establecidos en la nota al pie del presente mensaje.

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, martes, 22 de diciembre de 2020.  
Para cualquier aclaración respecto a la presente cédula, por favor diríjase a: Marcela Castellanos González a las cuentas de correo electrónico: [ueppci@funcionpublica.gob.mx](mailto:ueppci@funcionpublica.gob.mx) y [mcastellanos@funcionpublica.gob.mx](mailto:mcastellanos@funcionpublica.gob.mx) dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a aquel en que la presente cédula se haya enviado desde la cuenta: [sseccoe@funcionpublica.gob.mx](mailto:sseccoe@funcionpublica.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Evangelina Aldana C



**INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA**  
SIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 COMITÉ DE ÉTICA

Primera Sesión Extraordinaria 2021

Fecha: 27 de enero de 2020

### HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2021

Mtro. Isidro Hernández Díaz  
Director de Administración y Finanzas  
Presidente

Lic. Isaac Bueno Peralta  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Conservación  
Presidente Suplente

Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva  
Subdirectora de Desarrollo Organizacional  
Secretaría Ejecutiva

L.C. Flor Adriana Esponda Bravo  
Jefa del Departamento de Operación de  
Programas Gubernamentales  
Secretaría Técnica

Mtro. Luis Carlos Arroyo Robles  
Titular del Órgano Interno de Control  
Asesor

Mtra. Iner Saucedo Jiménez  
Subdirectora de Administración y Desarrollo  
de Personal  
Asesora

Evangelina Albana c



**INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA**  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020  
COMITÉ DE ÉTICA**

Primera Sesión Extraordinaria 2021

Fecha: 27 de enero de 2021

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DEL  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2021

\_\_\_\_\_  
Lic. Jesús Alfredo Armendariz López  
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos  
Asesor

Miembros Titulares

\_\_\_\_\_  
Dr. Manuel Cortés Bonilla  
Director Médico

\_\_\_\_\_  
Mtra. Alejandra Antonio Rosales  
Subdirectora de Enfermería

Miembros Suplentes

\_\_\_\_\_  
Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez  
Directora de Investigación

\_\_\_\_\_  
Dra. Irma Alejandra Coronado Zarco  
Subdirectora de Neonatología

Evangelina Alvarado C.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA**  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020  
COMITÉ DE ÉTICA**

**Primera Sesión Extraordinaria 2021**

**Fecha: 27 de enero de 2021**

**HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DEL  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2021**

**Miembros Titulares**

Dra. Norma Velázquez Ramírez  
Coordinadora de Salud Reproductiva y  
Consulta Externa

Mtra. Laura Gabriela Chico Barba  
Investigadora en Ciencias Médicas B

Dra. Margarita Concepción Ruiz Huerta  
Médica Especialista B

**Miembros Suplentes**

Dr. Ricardo Figueroa Damián  
Jefe del Departamento de Infectología y  
Inmunología

Dra. María del Pilar Meza Rodríguez  
Investigadora en Ciencias Médicas A

Dra. Ivonne Jasmín Álvarez Peña  
Médica Especialista A



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA**  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 COMITÉ DE ÉTICA

Primera Sesión Extraordinaria 2021

Fecha: 27 de enero de 2021

### HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2021

#### Miembros Titulares

---

Enf. Claudia Gómez Trejo  
Enfermera General Titulada B

---

Lic. María Alma Ramírez Maya  
Nutrióloga

---

Lic. T.S. Viviana Cruz Ojeda  
Trabajadora Social Área Médica B

#### Miembros Suplentes

---

Lic. Angélica Magaña Torres  
Enfermera General Titulada C

*Evangelina Aldana Calva*

---

Mtra. Evangelina Aldana Calva  
Psicóloga Clínica

---

T.S. Marcela Gabriela Nava Martínez  
Profesional en Trabajo Social Área Médica A



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA**  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020  
COMITÉ DE ÉTICA**

Primera Sesión Extraordinaria 2021  
Fecha: 27 de enero de 2021

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DEL  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2020

Miembros Titulares

Lic. Marcos José García Rodríguez  
Apoyo Administrativo en Salud A-7

Verónica Roxana Flores Salazar  
Laboratorista A

Miembros Suplentes

Lic. Juan Manuel Ávila Punte  
Soporte Administrativo A

Rosa Elvia Ceja Salas  
Técnica Electrodiagnóstico

*Evangelina Aldana C.*